



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0534 -
(24 OCT 2024)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 135 de la – Ley 2200 del 2022.

CONSIDERANDO

Que el doctor NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar a la ciudad de Cali.

Motivo: La Federación Nacional de Departamentos (FND), invita al Encuentro Internacional de Gobernadores por la Biodiversidad en el marco de la COP16, que se llevará a cabo en la ciudad de Cali del 25 al 27 de octubre de 2024.

Durante los días del 25 al 27 de octubre

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día jueves 24 de octubre de 2024, desde la 1:00 p.m. encárguese al doctor CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 4.034.895 Secretario de Hacienda de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

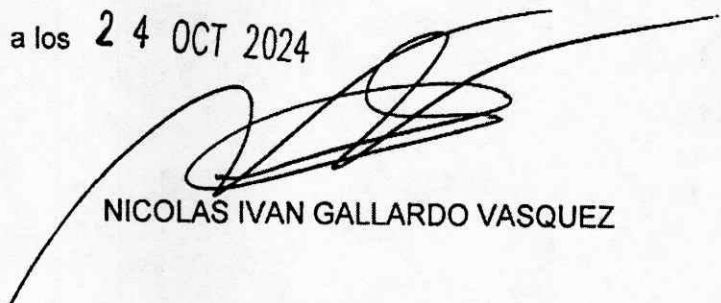
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **24 OCT 2024**

El Gobernador,

*Propuso: Ana Gorda
Revisó: C. Cifuentes.*


NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ